



Resolución nº 18

GA-2024-92-RES-18

Asunto: Renovación del mandato del auditor externo

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 92ª reunión, celebrada en Glasgow (Reino Unido) del 4 al 7 de noviembre de 2024,

TENIENDO EN CUENTA el artículo 7.4 (2) del Reglamento Financiero, que dispone que el mandato del auditor externo es prorrogable una vez,

HABIENDO EXAMINADO el informe de la Asamblea General GA-2024-92-REP-17, en el que se propone la renovación del nombramiento de la Oficina Superior de Auditoría de Polonia,

AGRADECE a la Oficina Superior de Auditoría de Polonia la presentación de su candidatura para un segundo mandato;

DECIDE renovar el mandato de la Oficina Superior de Auditoría de Polonia como auditor externo de INTERPOL para los ejercicios financieros de 2025, 2026 y 2027;

SOLICITA al secretario general que tome las medidas necesarias para formalizar el mandato renovado, en aplicación del artículo 7.4 y el anexo 2 del Reglamento Financiero (Mandato de los auditores externos).

Aprobada: 100 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones